



STCSV

20223861728351

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 31 de 2022

Señor:

YSIT VUSTK

Twitter: @YsitVustk

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Requerimiento IDU No: 222511, Radicado BTE No: 3592642022, radicado IDU No: 202238501785682 del 11 de octubre de 2022.
SOLICITUD INTERVENCION VIAL CARRERA 7ma CON CALLE 172

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad en donde indica:

“(…)

Hueco sobre la carrera 7ma con calle 172 ...

...este hueco lleva más de 2 meses, es peligroso. Que están esperando, algún siniestro. Frente hay un obra y los de tránsito hacen reten todos los domingos, será que no se han percatado.?

“(…)”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCSV

20223861728351

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, se informa que, el contrato Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la Malla Vial Arterial No Troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

A la fecha el Contratista de Obra CONSORCIO PROBOGOTÁ 13, en conjunto con la Interventoría CONSORCIO MALLA VIAL SS, se encuentran realizando la identificación de los puntos definidos como críticos para la movilidad, con el fin de verificar la viabilidad técnica y económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

En ese sentido, se informa que se revisará el sector citado a fin de establecer una posible intervención de acuerdo al alcance del contrato que actualmente se encuentra en ejecución. Una vez se determine la viabilidad de intervención y previo al inicio de las obras, serán informados por el grupo de gestión social del CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 a los residentes del sector las actividades que se ejecutarán.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución

Finalmente, se informa que el contrato de obra No. 1713 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31A-32, la línea telefónica es 316 026 6527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

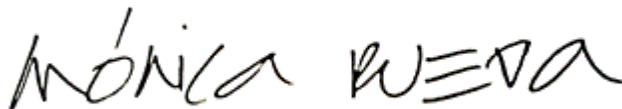
20223861728351

Informacion Publica

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 31-10-2022 03:42 PM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Director De Interventoría - Consorcio Malla Vial Ss - Carrera 31a # 25b - 91 Oficina 202
Cp: Null(Bogota-D.C.)

cc Luis Gabriel Talero Reina - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Luis Gabriel Talero – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo Apoyo técnico a la supervisión - STCSV

Eaboró: Gomer Gildardo Pulido Guio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial